

BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUTIVO TÉCNICO.

“PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA INDUSTRIA MITILICULTORA”

ARTÍCULO 1º: ANTECEDENTES GENERALES

La mitilicultura chilena en la actualidad es una industria que cultiva, procesa y exporta los mejillones o choritos (*Mytilus chilensis*), cuya actividad productiva se ha logrado posicionar en el país y a nivel internacional. Lo anterior, lo ratifican las cifras que sitúan a Chile como el segundo productor mundial de este alimento funcional.

Actualmente existen 619 empresas dedicadas a esta actividad productiva, de las cuáles cerca del 89% son MIPYMES, generándose un virtuoso encadenamiento productivo entre las grandes, medianas y pequeñas empresas que viven del chorito o mejillón chileno como se le conoce en los mercados internacionales. Se estima que esta actividad productiva ofrece hoy cerca de 17.000 empleos formales y 5.000 empleos indirectos en la Región de Los Lagos.

Para producir el chorito, operan hoy más de mil centros de cultivo industriales y artesanales que ocupan una superficie de 11.000 hectáreas, los que se dedican a la captación de semillas y a la engorda de estos mariscos que cuelgan de boyas instaladas en la superficie marina y se alimentan en forma natural.

Sobre el marco de referencia anterior, el PROGRAMA ESTRATÉGICO REGIONAL INDUSTRIA DE LA MITILICULTORA, (PER “Mejillón de Chile”) tiene como propósito, dar un impulso competitivo al sector mitilicultor, de manera de potenciar el encadenamiento productivo y establecer un desarrollo de la industria, sobre todo, en materia de creación de valor añadido, innovación y aplicación de conocimiento y tecnologías para su especialización inteligente en el contexto global.

En concordancia con lo anterior, la visión del PER “Mejillón de Chile” es propiciar una actividad enfocada a la elaboración de alimentos saludables de clase mundial, basados en el mejillón, con valor nutricional, identificación regional y calidad apreciada por los mercados nacionales e internacionales, que sea sostenible económica, social y ambientalmente, y que cree valor para el territorio, las empresas y las personas.

ARTÍCULO 2°: OBJETO DEL LLAMADO

La Entidad Gestora del presente Programa Estratégico para la Industria Mitilicultora, COPEVAL DESARROLLA, requiere contratar los servicios profesionales de un Ejecutivo Técnico que preste asistencia en los procesos de seguimiento técnico y de gestión, vinculados a la cartera de proyectos del programa, objetivos y actividades en general relacionadas con la Hoja de Ruta del año 6 de implementación, y de acuerdo a las directrices y lineamientos entregadas por la EG, Gerencia del Programa y CORFO.

ARTÍCULO 3°: PERFIL DEL CARGO

1. Nombre del Cargo:

Ejecutivo Técnico para el Programa Estratégico Regional Industria Mitilicultora.

2. Objetivo del cargo:

Apoyar técnicamente la puesta en marcha del plan de ejecución anual año 6 del Programa Estratégico (PE) Industria Mitilicultora, en su desarrollo y correcta ejecución según con la normativa, lineamientos, focos de trabajo, objetivos, acciones y resultados esperados de acuerdo a las orientaciones estipuladas para los PE.

3. Principales funciones:

Apoyar técnicamente el desarrollo de estudios y correcta ejecución de las iniciativas propuestas en la Hoja De Ruta para el año 6 de implementación.

Colaborar con el Presidente y Gerente del Programa en labores de diseño e implementación de estrategias; aportando antecedentes técnicos requeridos para el desarrollo y redacción de documentos, informes, presentaciones, proyectos propuestas y otros, ligados a las iniciativas contenidas en la hoja de Ruta del Programa Estratégico.

Apoyar técnicamente las gestiones de articulación y coordinación para las iniciativas contenidas en la Hoja de Ruta del año 6 de implementación.

Realizar seguimiento de las iniciativas desarrolladas por el programa, llevando informes y reportes del estado de avance de cada una de ellas.

Coordinar acciones con la EG del Programa, para el correcto funcionamiento de las actividades e iniciativas a ser desarrollar por el Programa.

4. Perfil:

Título profesional de carrera de 5 años, dictada por instituciones de educación superior reconocidas por el Estado o extranjeras cuyo título haya sido validado en el país.

Preferentemente con conocimientos en la industria acuícola y/o mitilicultora.

Experiencia comprobable en el desarrollo y seguimiento de proyectos público-privados.

Experiencia comprobada en la formulación y evaluación de proyectos de fomento productivo.

El puesto requiere conocimientos en formulación, control y seguimiento de proyectos e informes de gestión.

Profesional con atributos demostrables de probidad, proactividad, autonomía y enfoque hacia el cumplimiento de resultados y metas.

5. Requerimientos del cargo:

Profesional con estudios de al menos 10 semestres de las carreras de Ingeniería, Ingeniería Acuícola, Ingeniería en Pesca, Biología Marina u otra carrera afín.

Experiencia comprobable y conocimientos en materias de Desarrollo Productivo en temáticas relacionadas al programa, mínimo de 5 años.

Experiencia comprobable en formulación, evaluación y seguimiento de proyectos públicos y/o privados, mínimo de 3 años.

Deseable conocimientos en Políticas Públicas, innovación y/o emprendimiento.

Manejo de inglés a nivel intermedio.

Manejo de Herramientas ofimáticas Word, Excel, PowerPoint a nivel intermedio.

Residencia en la Región de los Lagos.

Contar con movilización propia.

6. Competencias Genéricas:

Toma de decisiones.

Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad de organización y planificación.

Capacidad para establecer redes.

Capacidad de liderar equipos multidisciplinarios y con componentes públicos y privados.

Habilidades de relaciones interpersonales y comunicacionales.

Creatividad.

Flexibilidad.

7. Producto solicitado

Informe mensual

Se solicitará presentar un Informe mensual de gestión, que haga referencia a las acciones concretadas y comprometidas, de acuerdo a las funciones antes descritas.

Además, se elaborará en conjunto con el equipo del PER, una carta Gantt de actividades sobre las cuales se hará seguimiento de su gestión.

ARTÍCULO 4°: ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN

Contratante: Compañía Agropecuaria Copeval S.A.

Jornada: 180 hrs.

Periodo de ejecución: 12 meses aprox.

Fecha estimada inicio contrato: 2 enero de 2024.

Presupuesto disponible máximo: \$1.500.000 mensual*

ARTÍCULO 5°: PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales chilenas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6°.

ARTÍCULO 6°: INCOMPATIBILIDADES

Los participantes no podrán incurrir en incompatibilidades para ser contratados por Copeval S.A, para cuyo efecto el postulante deberá suscribir una Declaración Jurada Simple que se acompaña como Anexo N° 1.

ARTÍCULO 7°: EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

La admisibilidad y evaluación de las postulaciones será realizada según los criterios de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Profesional con estudios de al menos 10 semestres de las carreras de Ingeniería, Ingeniería Acuícola, Ingeniería en Pesca, Biología Marina u otra carrera afín.	20%
2. Experiencia comprobable y conocimientos en materias de Desarrollo Productivo en temáticas relacionadas al programa, mínimo de 5 años.	25%
3. Experiencia comprobable en formulación, evaluación y seguimiento de proyectos públicos y/o privados, mínimo de 3 años.	20%
4. Manejo de Herramientas ofimáticas Word, Excel, PowerPoint a nivel intermedio	20%
5. Conocimientos en Políticas Públicas, innovación y/o emprendimiento.	10%
6. Residencia en la Región de los Lagos.	5%

Cada factor será calificado en una escala de notas de 1 a 4, conforme la ponderación recién señalada, siguiendo la siguiente escala:

- 4: Muy bueno
- 3: Bueno
- 2: Suficiente
- 1: Insuficiente

Posterior de ésta evaluación, las 3 postulaciones mejor evaluadas serán entrevistadas por una Comisión compuesta por: Entidad Gestora a cargo del Programa Estratégico, Gerente del Programa. Posteriormente, las 2 postulaciones con mejor evaluación preseleccionadas serán sometidas a una evaluación psicolaboral.

La fecha, lugar y horario de las entrevistas mencionadas en el párrafo anterior, serán comunicadas con anticipación a los respectivos seleccionados.

ARTÍCULO 8°: RECEPCION DE POSTULACIONES

Los postulantes al cargo deberán hacer entrega de los siguientes antecedentes digitales entre los días 14 y 28 de diciembre de 2023, hasta las 12 hrs. del último día.

- a. Carta de presentación.
- b. Curriculum (en extenso).
- c. Fotocopia Cédula Identidad por ambos lados.
- d. Anexo 1 -Declaración Jurada Simple, debidamente firmada.
- e. Fotocopia de Certificado de Estudios de pregrado.
- f. Fotocopia de certificados de estudios de postgrado, diplomados y cursos, según corresponda.

Todos los documentos anteriores deberán ser enviados por correo electrónico a eliana.barrera@copeval.cl, con la siguiente glosa: “Postulación a cargo ***Ejecutivo Técnico para el Programa Estratégico Regional Industria Mitilicultora***”.

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos, serán declaradas Inadmisibles y no serán evaluadas.

La Entidad Gestora, COPEVAL Desarrolla, podrá solicitar a los postulantes que salven errores u omisiones formales detectadas en el acto de apertura o en el posterior proceso de revisión de las postulaciones, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos postulantes una situación de privilegio respecto de los demás competidores. Para estos efectos, se otorgará un plazo de 1 día hábil para que el postulante subsane la omisión de las

formalidades requeridas. Transcurrido el plazo otorgado sin que el postulante subsane las omisiones señaladas, se rechazará sin más trámite su postulación.

Sin perjuicio de lo señalado, COPEVAL Desarrolla podrá, antes de la celebración del convenio, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

ARTÍCULO 9°: CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Las consultas a las Bases del concurso se podrán realizar a través de un correo electrónico dirigido a eliana.barrera@copeval.cl los días 18-19 de diciembre de 2023, hasta las 15 hrs del último día, las que serán respondidas los mismos días de consulta.

ANEXO N° 1**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
PERSONA NATURAL**

Yo, [nombres y apellidos], Cédula de Identidad [xx.xxx.xxx-x], [Profesión], [domicilio], vengo en declarar bajo juramento que los antecedentes entregados son fidedignos.

Asimismo, que no tengo la calidad de gerente(a), administrador(a), Representante Legal de una sociedad de personas de la que formen parte funcionarios de CORFO, COPEVAL S.A.

Finalmente, declaro también bajo juramento que no he sido condenado(a) por prácticas ilícitas sancionadas como delitos, dentro de los 2 años anteriores a la presente postulación.

Nombre y Firma

RUT